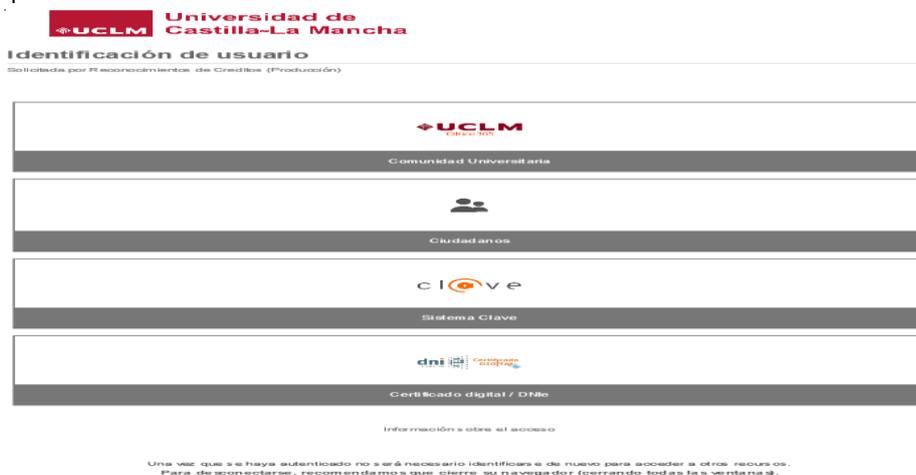


**COLECTIVO:** estudiantes matriculados en estudios oficiales de GRADO y MÁSTER en la UCLM.

**PLAZO DE SOLICITUD:** coincidente con el periodo general de matriculación de la Universidad desde el día siguiente a la formalización de matrícula. Consultar plazos en el apartado “Reconocimientos” del enlace [Acceso y matrícula : Grado \(uclm.es\)](http://uclm.es)

**ACCESO:** disponible a través de la opción  una vez consultada la información de interés publicada en ‘[SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS](#)’

Accederás a la página principal, donde será necesario que te identifiques (‘Usuario’ y ‘Contraseña’) para continuar el proceso:



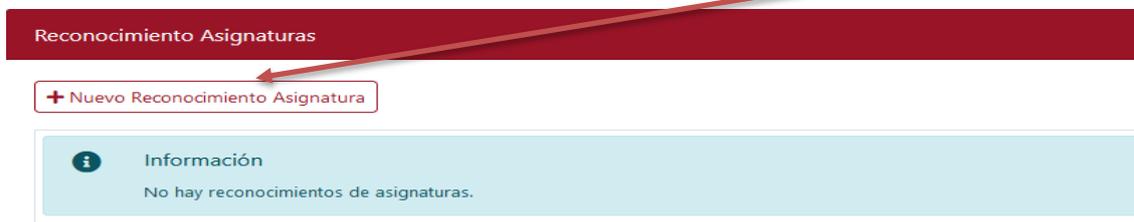
Informado el usuario y clave, accederás a la siguiente pantalla, en la que aparecerán las convocatorias activas en las que se podrá solicitar el tipo de reconocimiento, una por cada tipología de reconocimientos posibles:

-  **Asignaturas superadas en enseñanzas universitarias cursadas anteriormente**
-  **Ciclos Formativos de Grado Superior**
-  **Experiencia Laboral o Profesional**

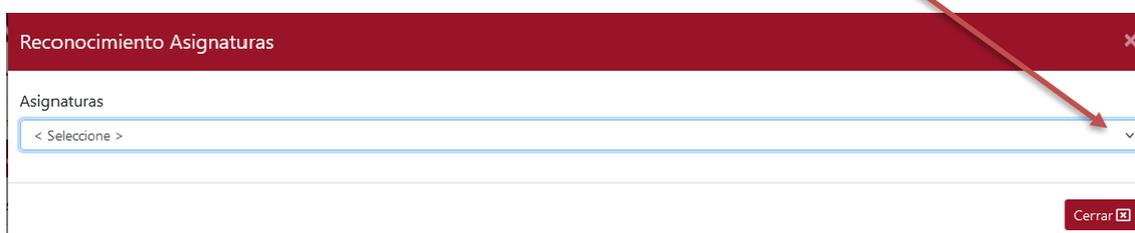
Se elegirá entonces la convocatoria, pulsando en el “**icono**” señalado para poder acceder a la petición:



Una vez dentro de la convocatoria correspondiente, seleccionaremos la opción de **'Nuevo Reconocimiento Asignatura'**:



Tras esto, aparecerá en la siguiente pantalla un filtro con el listado de **"Asignaturas"** que son susceptibles de reconocimiento dentro del plan matriculado:



- ➔ Cuando el tipo de reconocimiento solicitado sea por *'Ciclos Formativos de Grado Superior'*, el sistema comprobará que la asignatura esté autorizada para este tipo, si no fuese así no lo permitirá.
- ➔ En el caso de solicitar reconocimiento de asignaturas por *'Experiencia laboral o profesional'*, únicamente será posible cuando así esté previsto en la memoria vigente del título.

Al iniciar la solicitud de reconocimiento de cada asignatura, aparecerá información referente a la elección de mantener o no matriculada la asignatura en caso de que la solicitud de reconocimiento sea denegada.

En caso de denegación del reconocimiento, ¿deseas mantener la asignatura matriculada o matricularla en caso que no lo esté?

SI

NO

Antes de decidir qué asignaturas no quedarían matriculadas, debes tener en cuenta los requisitos si vas a solicitar beca y los correspondientes a la Normativa de Permanencia de la UCLM, sobre todo si te has matriculado en primer curso, puedes informarte de estos trámites a través de la [web de la Universidad](#) o en la [Unidad de Gestión de Alumnos](#) de tu campus.

### EJEMPLO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

Seleccionamos para reconocer la asignatura '47330 – Percepción y movimiento', del tipo 'Asignaturas universitarias superadas'. Tras esto, cumplimentaremos los datos requeridos, relativos a la procedencia de la asignatura que queremos reconocer:

Reconocimiento Asignaturas ✕

Asignaturas:  Tipo de Reconocimientos:

**Reconocimiento - Asignaturas Universitarias**  
Asignatura superada por universidad  
 Nacional  Extranjera

Universidad \*

En caso de denegación del reconocimiento, quedarás matriculado

Guardar
Cerrar

Cumplimentada la información, pulsaremos 'Guardar' para revisar la solicitud.

Reconocimiento Asignaturas

+ Nuevo Reconocimiento Asignatura

Asignatura Matriculada	Reconocimiento	Información Reconocimiento	Matricular	
47330 - PERCEPCIÓN Y MOVIMIENTO	Asignaturas Universitarias Superadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidad: DESCONOCIDA</li> <li>Plan Estudios: GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA</li> <li>Asignatura: PERCEPCIÓN Y MOVIMIENTO</li> </ul>	Sí	

← Atrás
Continuar ▶
Cancelar ✕
Eliminar

En este punto, marcaremos "Continuar" para asociarle la información adicional que corresponda:

Documentos

Tipo documento:   Examinar Adjuntar

< Selecciona >

Certificaciones académicas de los estudios superados (solo si procedes de otra Universidad)

Planes de estudios del dentro de procedencia (solo si procedes de otra Universidad)

Certificados académicos, planes o programas debidamente legalizados y traducidos al castellano (estudios universidades extranjeras)

Programas de todas las asignaturas cuyo reconocimiento se solicita, sellado por el centro de origen (solo si procedes de otra Universidad)

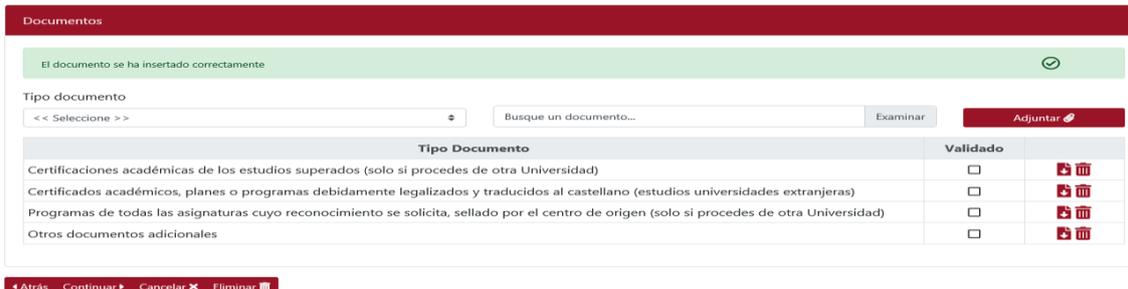
Otros documentos adicionales

← Atrás
Continuar ▶
Cancelar ✕
Eliminar

**IMPORTANTE:** En función del tipo de reconocimiento se asociarán los documentos que correspondan en el gestor documental.

- ➔ El documento "Programas de todas las asignaturas ..." será único y, por tanto, en él estarán contenidos todos los programas de asignaturas que se soliciten en el reconocimiento.
- ➔ El documento "Otros documentos adicionales" servirá para que puedan indicarse aspectos a tener en cuenta en el proceso de reconocimiento; como pueden ser equivalencias de asignaturas que puedan ser múltiples, programas que puedan aplicarse a más de una asignatura o cualquier otra consideración que se quiera hacer constar en la solicitud. Es importante que en este documento, se indique la relación que debe tenerse en cuenta entre programa y asignatura solicitada a reconocer.

Se recomienda adjuntar a continuación la documentación solicitada, aunque puede subirse una vez mecanizadas todas las peticiones (solicitudes).



Documentos

El documento se ha insertado correctamente

Tipo documento: << Seleccione >> | Busque un documento... | Examinar | Adjuntar

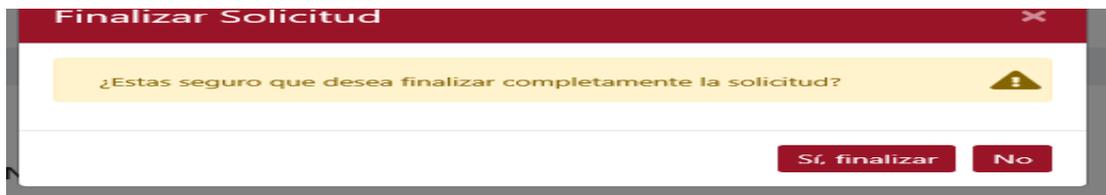
Tipo Documento	Validado	
Certificaciones académicas de los estudios superados (solo si procedes de otra Universidad)	<input type="checkbox"/>	
Certificados académicos, planes o programas debidamente legalizados y traducidos al castellano (estudios universidades extranjeras)	<input type="checkbox"/>	
Programas de todas las asignaturas cuyo reconocimiento se solicita, sellado por el centro de origen (solo si procedes de otra Universidad)	<input type="checkbox"/>	
Otros documentos adicionales	<input type="checkbox"/>	

Atrás Continuar Cancelar Eliminar

Para **CONTINUAR** solicitando el reconocimiento de nuevas asignaturas, será necesario pulsar de nuevo en **“+ Nuevo reconocimiento...”** y seguir los pasos ya descritos en este manual.

- ➔ Es posible solicitar dos o más asignaturas superadas en otra titulación universitaria por una asignatura del plan de estudios que estés cursando actualmente en la UCLM y viceversa. Para ello, tendrás que seleccionar la asignatura que vayas a solicitar por reconocimiento múltiple y realizar dos o más solicitudes de reconocimiento sobre la misma asignatura.

Finalizada la inserción de todas las solicitudes de reconocimiento cursadas, pulsaremos en **“CONTINUAR”** y el sistema preguntará si deseamos finalizar la solicitud:

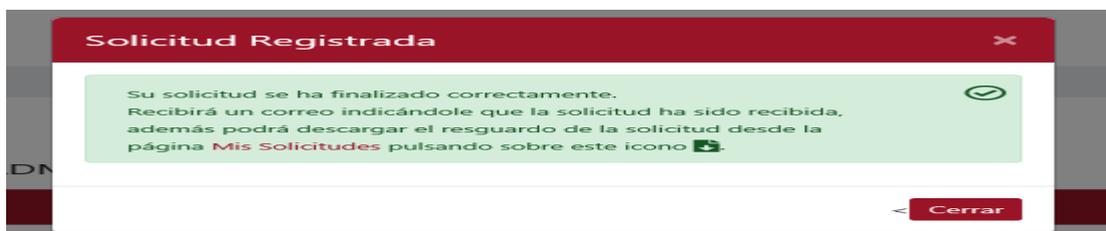


Finalizar Solicitud

¿Estas seguro que desea finalizar completamente la solicitud?

Sí, finalizar No

Indicando que **SI** el Sistema **REGISTRARÁ nuestra solicitud.**



Solicitud Registrada

Su solicitud se ha finalizado correctamente.  
Recibirá un correo indicándole que la solicitud ha sido recibida,  
además podrá descargar el resguardo de la solicitud desde la  
página **Mis Solicitudes** pulsando sobre este icono

Cerrar

Pulsamos "CERRAR" entonces y el sistema nos llevará a la pantalla que nos mostrará el resumen y estado de las solicitudes cursadas.

## Mis Solicitudes

**Leyenda**

**Estados de la Solicitud:**  
 Inicial ■      Pte Revisión ■      Pte Subsanción ■      Validada ■      Excluido ■

**Iconos funcionales:**  
 Consultar Solicitud     Descargar Resguardo Solicitud     Observaciones del Estado 

**Nº de Solicitudes: 1**

Convocatoria	Plan Estudios	Estado	
Convocatoria 2020/21 - 2º Periodo	Grado en Maestro en Educación Infantil (AB)	<span style="color: yellow;">■</span>	 

Se podrá generar el **RESGUARDO**, con la información que hemos mecanizado, que se descargará en formato PDF.

Al finalizar correctamente la solicitud, el estado de la misma se actualiza de forma automática a "Pendiente Revisión" por la Unidad de Gestión de alumnos (UGAC).

La solicitud se podrá editar/modificar hasta que se encuentre en estado "Validada". Una vez validada la solicitud, se remitirá a la Comisión de Reconocimiento del Centro para continuar su tramitación hasta su resolución.